

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

Quito - Ecuador

de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Otorga la presente escritura el señor Pedro Álvarez Villota, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, conforme al nombramiento que se adjunta y además debidamente facultado por la Junta General de su representada que en copia también se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo de cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo, el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos, inscrita el veintinueve de agosto

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
Quito - Ecuador

0000003

mismo año. Su capital social actual es de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 1'350.000) B) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de cuatro de marzo de dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en los términos que más adelante se indican. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la calidad en que comparece, declara que su representada Plywood Ecuatoriana S. A. : UNO.-Aumenta el capital social en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 650.000) con el cual el mismo quedará elevado a la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 2'000.000). DOS.- Que el aumento se paga con las utilidades a disposición de los accionistas del ejercicio 2007 por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 481.185) y con parte de la Reserva de Capital por CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 168.815) TRES.- Que el nuevo capital social se divide en Dos millones (2'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUATRO.- Que el aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas en

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
Quito - Ecuador

proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social, de acuerdo al cuadro adjunto.

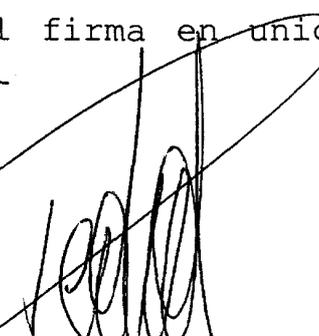
CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente declara que, según lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se reforman los Artículos Quinto y Séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 2'000.000)"; y, "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA Sociedad Anónima tiene su capital social representado por DOS MILLONES (2'000.000) de acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1) cada una, numeradas del Uno (1) al Dos millones (2'000.000) inclusive". Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y como habilitantes el nombramiento del compareciente, copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas referida y el cuadro de distribución del aumento de capital entre los accionistas. La inversión de los accionistas extranjeros que intervienen en este aumento de capital es extranjera directa. Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el Doctor Genaro Eguiguren, matrícula número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos

0000004

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

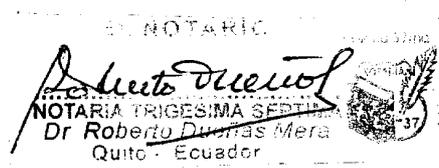
legales y leída que fue al compareciente por mí en
notario, en alta y clara voz, este se ratifica en
cada una de las cláusulas, para constancia de lo
cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-




PEDRO JOSE ALVAREZ VILLOTA

C.C. ~~170198380-6~~

C.V.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170198386-6

ALVAREZ VILLOTA PERRO JOSE RAMON

15 NOVIEMBRE 1947

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

04 498 06885

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 47



ECUATORIANA***** V434474244

SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
CESAR ALVAREZ VERIFICAR HUELLA
FINA VILLOTA X LO QUIEREN SUP
QUITO 10/12/97
10/12/2009

0960695



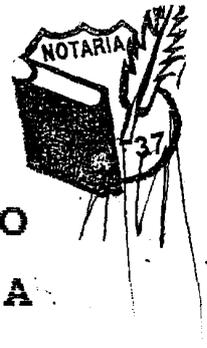
RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A. 14 DE 05 DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
C/ Roberto Dueñas 347
QUITO

000005



**PROTOCOLIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO
PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A. A
FAVOR DEL SEÑOR PEDRO JOSE RAMON
ALVAREZ VILLOTA**

CUANTIA: INDETERMINADA

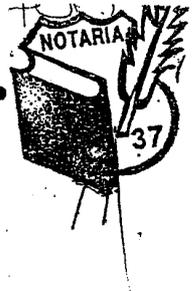
QUITO, A 08 DE ABRIL DEL AÑO 2008

DI: 14 COPIAS +1

MV.-



5777
Plywood Ecuatoriana S.A.



Quito, Marzo 31, 2008

Señor
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Ciudad

De nuestra consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 4 de marzo del 2008, tuvo a bien nombrar a usted **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, por el período de **UN AÑO**, contado desde la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta o ausencia le reemplazará el Vicepresidente, señor César Alvarez Villota.

Felicitándole por tan acertada designación, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Genaro Egurguren V.
SECRETARIO SINDICO AD-HOC

En esta fecha acepto el nombramiento precedente y prometo desempeñar las funciones de **PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.**, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.

Pedro José Ramón Alvarez Villota
C.I. 170198386-6

Quito, Marzo 31, 2008

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
FECHA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA:
NOTARIA SEGUNDA
FECHA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL.

SR. PEDRO ALVAREZ VILLOTA
JULIO 31, 1962
DR. OLMEDO DEL POZO D.
AGOSTO 29, 1962



Av. Maldonado 8091
P.O. BOX 17-01-452
e-mail: pelikanoquito@pelikanoplywood.com
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 267 6847
267 6848
Fax: (593-2) 267 4013



ISO 14001
PLYWOOD FORESTAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3.559 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 7 APR 2008
REGISTRO MERCANTIL

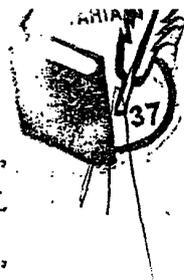


1000006



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO JOSE RAMON ALVAREZ VILLOTA, TODO LO CUAL CONSTA EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

Notaria 37ma
 NOTARIA
 37

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 15 COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO JOSE RAMON ALVAREZ VILLOTA; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

Notaria 37ma
 NOTARIA
 37



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2008

En la ciudad de Quito, hoy martes cuatro de marzo de 2008, en el local de la Empresa ubicado en la Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), siendo las 16h00 se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día 9 de febrero de 2008, y a la carta circular cursada personalmente a cada uno de los señores accionistas y a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 16H30 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 72.42 % del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el titular señor Pedro Alvarez V. y la Junta designa al doctor Genaro Eguiguren V. para que intervenga como Secretario Ad-Hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicita que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el 9 de febrero de 2008 y cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.-** Convocase a los señores Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA S.A., a sesión de Junta General, la misma que se llevará a cabo el día Martes 4 de marzo de 2008, a las 16h00, en el local social ubicado en la Av. Maldonado # 8091 de la ciudad de Quito con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Informe del Presidente a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del Ejercicio Económico del 2007. 2. Informe de Comisario del Ejercicio 2007. 3. Informe de los Auditores Externos. 4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2007. 5. Destino de los resultados. 6. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente y fijación de las respectivas remuneraciones. 7. Aumento de Capital, Reformas y Calificación de Estatutos. 8. Contratación de Auditores Externos. 9. Lectura y aprobación del Acta. Especialmente se convoca a los Comisarios Principal y Suplente, señora Jacqueline Cevallos y Augusto Navas M., respectivamente. Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley, con la anticipación debida, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, lugar de la reunión.- Quito, febrero 8 de 2008.- Pedro Alvarez Villota, PRESIDENTE".



Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente procede a dar lectura del informe que, a nombre del Directorio y de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 2007. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacándose los aspectos relativos al entorno político y económico nacional, abastecimiento de madera y reforestación, producción, ventas, aspectos laborales, inversiones, resultados y situación financiera, las proposiciones del Directorio y las conclusiones. El Presidente somete este documento a consideración de la Junta, y es aprobado por unanimidad. No votan en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce y aprueba, sin observaciones, el Informe, leído por Secretaría y presentado por el Comisario de Empresa, señora Jacqueline Cevallos. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, DELOITTE y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba por unanimidad, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de los resultados del Ejercicio 2007, como fue propuesto por el Presidente, en base a la recomendación del Directorio, esto es, que luego de las deducciones legales, se destine la suma de USD \$ 481.185 para reinvertirse mediante aumento de capital. Se deja constancia que en la aprobación de los informes y los Balances, los administradores no votaron.

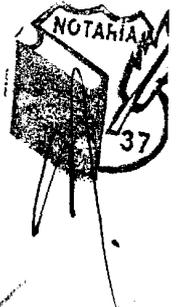
Al tratar el sexto punto del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procede a elegir de tal manera que, para el ejercicio económico de 2.008, el Directorio estará compuesto por las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------|-------------------------------|
| PRESIDENTE: | Sr. Pedro Alvarez Villota |
| VICEPRESIDENTE: | Sr. César Alvarez Villota |
| PRIMER VOCAL PRINCIPAL | Dr. Francisco Rosales Ramos |
| SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL | Sr. Rafael Vilarrasa Cantón |
| TERCER VOCAL PRINCIPAL | Dr. Jacinto Garaicoa |
| CUARTO VOCAL PRINCIPAL | Dr. Fabián Jaramillo T. |
| QUINTO VOCAL PRINCIPAL | Eco. Santiago Iturralde Barba |



PRIMER VOCAL SUPLENTE
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
TERCER VOCAL SUPLENTE
CUARTO VOCAL SUPLENTE
QUINTO VOCAL SUPLENTE

Sr. Juan Villarrasa B
Sr. Salvador Villarrasa C.
Sr. Jorge Villarrasa A.
Arq. Alejandro Espinosa
Sr. César Alvarez Freile



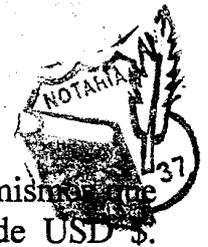
Así mismo, la Junta de Accionistas fija un honorario para los Señores Directores de y del síndico secretario USD. \$ 300 por cada sesión de Directorio asistida.

De igual manera, la Junta designa como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 2008 a la señora Jacqueline Cevallos y como Comisario Suplente al señor Augusto Navas M., asignándoles un honorario anual de USD.\$ 450 para el Principal y el de USD.\$ 120 para el Suplente.

Respecto a la remuneración para el Presidente, la Junta, a pedido de éste, la mantiene en el nivel actual.

Al tratar el séptimo punto del orden del día relativo al aumento del capital social, Reformas y Codificación de estatutos de la Empresa, la Junta, acoge la propuesta del Directorio y decide:

- 1.- Aumentar el capital social en la suma de USD \$. 650.000 con el cual el mismo quedará elevado a la suma de USD \$ 2'000.000.
- 2.- Que el aumento se pague con las utilidades a disposición de los accionistas del ejercicio 2007 por USD \$ 481.185 y con parte de la Reserva de Capital por USD \$ 168.815.
- 3.- Que el nuevo capital social se divida en 2'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 4.- Que el aumento de capital se atribuya a los actuales accionistas en proporción a las acciones que cada uno posee en el actual capital social.
- 6.- Que se faculta al Presidente de la Compañía para la negociación de fracciones de los accionistas, a otorgar la escritura correspondiente y a solicitar las aprobaciones e inscripciones de ley.

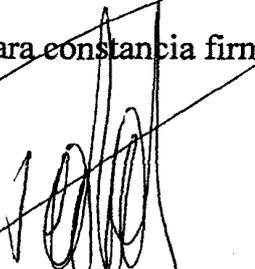


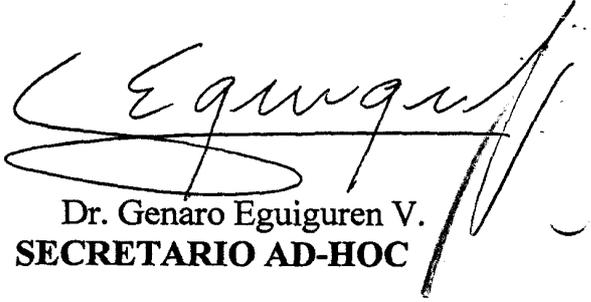
7.- Que se reforman los Arts. 5 y 7º de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de USD \$ 2'000.000; y, "ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por 2'000.000 acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de USD \$ 1 cada una, numeradas del 1 al 2'000.000 inclusive.

Al tratar el Octavo punto del orden del día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año de 2008, la Junta recomienda a la Administración la contratación con la firma Deloitte, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha firma de auditores, la Junta delega al Directorio y al Presidente para que negocie con las firmas Price Waterhouse, Ernst Young, aquella que sea más conveniente para los intereses de Plywood Ecuatoriana S.A.

Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaría es leída ante la Junta y aprobada por todos los asistentes, con lo que concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las 17h45

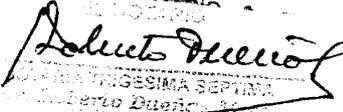
Para constancia firman,


Pedro Alvarez Villota
PRESIDENTE


Dr. Genaro Eguiguren V.
SECRETARIO AD-HOC

HAZLO CERTIFICAR QUE LA FIRMA EN EL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
025.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRICESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

EN LA CIUDAD DE QUITO, A 14 DE 05 DEL 2008

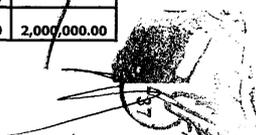

Roberto Guerrero
NOTARIA TRICESIMA SEPTIMA
CALLE DEL QUARCO, QUITO



Item	ACCIONISTAS			Capital Actual USD	AUMENTO DE CAPITAL			Capital Nuevo USD
	Apellidos y Nombres o Razon Social	Nacionalidad	No. Cedula		Utilidades	Reserva de Capital	Total	
1	ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE	ECUATORIANA	1702789189	10,887.00	3,880.00	1,361.00	5,241.00	16,128.00
2	ALVAREZ BARBA S.A.	ECUATORIANA	1790360741001	19,346.00	6,896.00	2,419.00	9,315.00	28,661.00
3	ALVAREZ FREILE ANA MARIA	ECUATORIANA	1707050686	26,161.00	9,325.00	3,271.00	12,596.00	38,757.00
4	ALVAREZ FREILE CESAR JOSE	ECUATORIANA	1711185676	36,858.00	13,137.00	4,609.00	17,746.00	54,604.00
5	ALVAREZ FREILE GABRIELA	ECUATORIANA	1707050660	26,059.00	9,288.00	3,259.00	12,547.00	38,606.00
6	ALVAREZ FREILE VERONICA	ECUATORIANA	1707050710	25,885.00	9,226.00	3,237.00	12,463.00	38,348.00
7	ALVAREZ MARIA TERESA FREILE DE	ECUATORIANA	1703111128	6,492.00	2,314.00	812.00	3,126.00	9,618.00
8	ALVAREZ VILLOTA CESAR GABRIEL	ECUATORIANA	1702385988	71,530.00	25,496.00	8,945.00	34,441.00	105,971.00
9	ALVAREZ VILLOTA MARIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	1701081818	14,192.00	5,059.00	1,775.00	6,834.00	21,026.00
10	ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE	ECUATORIANA	1701983866	217,161.00	77,403.00	27,156.00	104,559.00	321,720.00
11	CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO XAVIER	ECUATORIANA	1704334299	14,131.00	5,037.00	1,767.00	6,804.00	20,935.00
12	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	1704657079	13,480.00	4,805.00	1,686.00	6,491.00	19,971.00
13	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA JOSE	ECUATORIANA	0800447203	13,480.00	4,805.00	1,686.00	6,491.00	19,971.00
14	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	ECUATORIANA	1704178167	7,296.00	2,601.00	912.00	3,513.00	10,809.00
15	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	ECUATORIANA	1704177961	7,301.00	2,602.00	913.00	3,515.00	10,816.00
16	ESPINOSA CAÑIZARES CHRISTIAN	ECUATORIANA	1704178183	7,296.00	2,601.00	912.00	3,513.00	10,809.00
17	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	ECUATORIANA	1704177953	6,648.00	2,370.00	831.00	3,201.00	9,849.00
18	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	ECUATORIANA	1704178175	13,009.00	4,637.00	1,627.00	6,264.00	19,273.00
19	ESPINOSA GARNER AMANDA	ECUATORIANA	1707345508	1,081.00	385.00	135.00	520.00	1,601.00
20	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	ECUATORIANA	1707252209	1,081.00	385.00	135.00	520.00	1,601.00
21	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	ECUATORIANA	1707401939	1,081.00	385.00	135.00	520.00	1,601.00
22	ESPINOSA TERAN JAVIER	ECUATORIANA	1701183160	3,248.00	1,158.00	406.00	1,564.00	4,812.00
23	ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN	ECUATORIANA	1702403948	3,248.00	1,158.00	406.00	1,564.00	4,812.00
24	INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A.	ECUATORIANA	1790885380001	160,087.00	57,060.00	20,019.00	77,079.00	237,166.00
25	INMOBILIARIA PALVI CIA. LTDA.	ECUATORIANA	1790443205001	36,121.00	12,875.00	4,517.00	17,392.00	53,513.00
26	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.	ECUATORIANA	1790093808001	17,309.00	6,170.00	2,164.00	8,334.00	25,643.00
27	ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	ECUATORIANA	1700404534	88.00	31.00	11.00	42.00	130.00
28	CORELL AMPARO GRAU DE	ESPAÑOLA	19162158	9,659.00	3,443.00	1,208.00	4,651.00	14,310.00
29	SUCESORES DE VILARRASA ALSINA LUIS	ESPAÑOLA	50670954	118,992.00	42,412.00	14,880.00	57,292.00	176,284.00
30	VILARRASA ARLANDIS INMACULADA	ESPAÑOLA	24323256	14,874.00	5,302.00	1,860.00	7,162.00	22,036.00
31	VILARRASA ARLANDIS JORGE VICENTE	ESPAÑOLA	22636588	14,874.00	5,302.00	1,860.00	7,162.00	22,036.00
32	VILARRASA ARLANDIS JUAN	ESPAÑOLA	19640970	14,874.00	5,302.00	1,860.00	7,162.00	22,036.00
33	VILARRASA ARLANDIS VENTURA	ESPAÑOLA	19458311	14,874.00	5,302.00	1,860.00	7,162.00	22,036.00
34	VILARRASA CONCEPCION ARLANDIS DE	ESPAÑOLA	600044497	59,496.00	21,205.00	7,439.00	28,644.00	88,140.00
35	CEYTON INVESTMENTS CORP.	PANAMEÑA	4000006	44,672.00	15,923.00	5,586.00	21,509.00	66,181.00
36	RADION HOLDINGS CORP.	PANAMEÑA	4000005	44,672.00	15,923.00	5,586.00	21,509.00	66,181.00
37	MADO OVERSEAS S.A.	PANAMEÑA	600044487	118,992.00	42,412.00	14,880.00	57,292.00	176,284.00
38	UNIVERSAL HOOPER NAVIGATION CO.	PANAMEÑA	600044489	14,473.00	5,158.00	1,810.00	6,968.00	21,441.00
39	WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A.	PANAMEÑA	600044498	118,992.00	42,412.00	14,880.00	57,292.00	176,284.00
				1,350,000.00	481,155.00	168,815.00	650,000.00	2,000,000.00

SE
10

100000





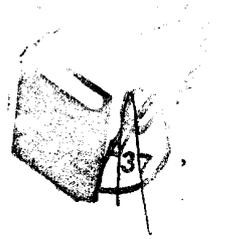
TORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA
SOCIEDAD ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL
OCHO .

EL NOTARIO

Roberto Durán
Dr. Roberto Durán



0000010



HR.

.....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGADA ANTE MÍ EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 08.Q.IJ.002663, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES- QUITO, 08 DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO
Salvador Duce
Notaria 37ma
NOTARIA
En las Duenas Mera
Quito - Ecuador



[Handwritten signature]

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el abogado Pedro
2 Solines Chacón Superintendente de compañías en su
3 resolución N° 08.Q.IJ.002663 de fecha 16 de julio del
4 2008, tomé nota de la escritura de aumento de capital
5 suscrito y la reforma de estatutos de la compañía
6 PLYWOOD ECUATORIANA S.A. otorgada ante el Notario
7 Trigésimo Séptimo de Quito, el 14 de mayo del 2008, al
8 margen de la matriz de la escritura de constitución de
9 esta misma compañía, otorgada ante el doctor Olmedo
10 del Pozo, el 31 de julio de 1962, cuyo archivo se
11 encuentra actualmente a mi cargo.-

12 QUITO, A 20 DE AGOSTO DEL 2008.

13
14
15 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
16 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



000012

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 16 de julio del 2.008, bajo el número **3244** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 173 del Registro Mercantil de veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a fs 365 vta., Tomo 93.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PLYWOOD ECUATORIANA S. A."**, otorgada el 14 de mayo del 2.008, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37671**.- Quito, a once de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR-**


**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-